

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Pedro Flores Hernández — Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rafael Herrera Cabañas — Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. MAYO 8 DE 1979.

— NUM. 18

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

5-2363

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

México, D. F., octubre 30 de 1975.

Secretaría de la Reforma Agraria,
Dirección de Tierras y Aguas.
Bolívar No. 145, 2do. Piso.
México, 1 D. F.

ATN: Sr. Lic. NESTOR FRANCISCO ARANA

Sub-Director de Expropiaciones.

El suscriptor, Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Tula-Victoria, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de Ocampo, Mpio. de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, afectando 2 Fracciones de terreno con superficie total de 55,790.89 m2. de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

Ejido: Ocampo, Mpio.: Atotonilco de Tula, Estado: Hidalgo, Frac.: 2-2 2-6, Long. Med. (M) 488.04 724.81, Ancho (M) 46.00 46.00 Superficie (M2.) 22,449.71 33,341.18 Total 55,790.89.

Las fracciones afectadas aparecen con los números 2-2 y 2-6 coloreadas en rojo en el plano No. 0582 19332 hoja 2 de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, así como en el plano oficial del D.A.A.C., los que anexamos al presente escrito.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27; 72; Fracción X; 10 y 17. Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 10, 20, 80., 80., 112; Fracciones I; IV; 116; 343; 344; 345

SUMARIO:

5-2363.—Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicita la expropiación de 2 fracciones de terrenos pertenecientes al Ejido de Ocampo, Mpio. de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, Línea de 400 K. V. Tula-Victoria.—267-268.

5-2347.—Compañía de Luz y Fuerza del Centro S. A., solicita la expropiación de una fracción de terreno perteneciente al Ejido de San Jerónimo Tlameco, Mpio. de Atitalaquia, Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo.—268-269.

5-7123.—El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., ha solicitado en expropiación una superficie de 95-65-32 Has. de terrenos pertenecientes al Poblado Melchor Ocampo, Mpio. de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo.—269.

Avisos Judiciales y Diversos.—269-282.

de la Ley Federal de Reforma Agraria y el Artículo 30. de la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—Bien Concreto que se propone como objeto de la expropiación: Dos fracciones de terreno pertenecientes al Ejido de Ocampo, Mpio. de Atotonilco, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con una superficie total de 55,790.89 m2.

II.—Destino que pretende dársele: El terreno será destinado para legalizar el derecho de vía de la línea de 400 K. V. Tula-Victoria.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca: Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el Artículo 30. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán conce-

siones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación. En virtud de ello y del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior, y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta Expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento, el resultado final de ésta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La indemnización que se propone: la que señala el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—Documentos que se acompañan:

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D. A. A. C. en donde aparece localizada en color rojo, la faja de terreno que ocupa la línea de referencia.

b).—Copia fotostática que contiene datos de campo de la liga de la línea con un vértice del lindero del ejido, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea.

c).—Dos copias heliográficas del plano No. 0582-19332 hoja 2 que contienen los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar que se verifique el avalúo de los terrenos afectados, por conducto de la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional, y se notifique a ésta Empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad someter el asunto a la consideración del Presidente de la República para la resolución definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. DANIEL CASTAÑO ASMILLA, Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.

México, D. F., mayo 17 de 1976,

Secretaría de la Reforma Agraria,
Dirección de Tierras y Aguas,
Bolívar No. 145, 2do. Piso.
México, 1 D. F.

AT'N: Sr. Lic. NESTOR FRANCISCO ARANA
Sub-Director de Expropiaciones.

José Wiechers Condey, como Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, atentamente me permito manifestar lo siguiente:

Mi representación tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 K. V., denominada Tula-Victoria, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de San Jerónimo Tlamaco, Municipio de Atitalaquia, Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, afectando una fracción que suma 54,580.06 m², de acuerdo con los datos que a continuación se especifican y la cual solicito sea expropiada:

Ejido: San Jerónimo Tlamaco, Mpio.: Atitalaquia, Estado: Hidalgo, Frac. No. 1° -16 Long. m. 1,135.52 Ancho m. 46.00 Superficie m². 54,580.06.

Fundo lo anterior en el Artículo 27 Constitucional, Artículos 1o. Fracción 1; 2; 3 y 4 de la Ley de Expropiación, 1o. y 17 Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I; IV; 116; 343; 344; 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los Artículos 2o; 4o; 5o; 6o; 20; 44 y 4o. transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—Bien concreto que se propone como objeto de la expropiación, una fracción de terreno perteneciente al Ejido de San Jerónimo Tlamaco, Mpio. de Atitalaquia, Distrito de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, (Fracción 1° -16 la cual suma 54,580.06 m²).

II.—Destino que pretende dársele: El terreno destinado para integrar el derecho de vía de la línea de 400 K. V. Tula-Victoria.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca. Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los Artículos 2o; 4o; 5o; 6o; 20, 44, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En ésta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines, así como también que la Cia. de Luz y Fuerza del

Centro, S. A. en liquidación, es una Empresa de participación estatal sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación; en virtud de ello y del Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., la Comisión Federal de Electricidad será causahabiente patrimonial de la anterior, y recibirá en su caso todos los derechos derivados de ésta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de ésta situación legal para todos los efectos a que haya lugar.

IV.—La indemnización que se propone. La que señala el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

V.—Documentos que se acompañan:

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D.A.-A.C. (ahora S.R.A.) en el que aparece localizada la faja de terreno que abarca el derecho de vía de la línea mencionada.

b).—Copias fotostáticas que contienen datos de campo de la liga de la línea, con un vértice del lindero del ejido, cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea.

c).—Dos copias heliográficas del plano Número 0582-19332-1' que contiene los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

Primero.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

Segundo.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tercero.—Ordenar se efectúe el avalúo del terreno afectado por conducto de la Dirección General de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a ésta Compañía el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

Cuarto.—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

ATENTAMENTE

Lic. JOSE WIECHERS CONDEY Jefe del Departamento Jurídico.—Rúbrica.

5-7123

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D. F., octubre 26 de 1978.

C. Gobernador Constitucional,
del Estado de Hidalgo
Palacio de Gobierno
Pachuca, Hgo.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Anónima, ha solicitado a ésta Dependencia del Ejecutivo Federal, la expropiación de una Sup. de 95-65-32 Has. pertenecientes al Poblado citado al rubro, misma que será destinada a instalaciones industriales de fundición de hierro y acero, fabricación de perfiles, estructuras y demás renglones de su ramo.

De acuerdo del C. Sub-Secretario de Asuntos Agrarios y con fundamento en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, he de agradecer a usted, disponga la publicación en el Periódico Oficial de ésta Entidad, de la solicitud que se acompaña, asimismo, con base en el Artículo invocado, se le solicita en opinión al respecto, considerándose que no existe oposición de su parte a la medida expropiatoria, de no hacerla de nuestro conocimiento dentro del plazo de 30 días.

Por otra parte se permite suplicarle que en cuanto sea publicada dicha solicitud, nos sea proporcionado un ejemplar del Periódico o, en su caso una fotocopia del mismo.

Reitero a usted mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director General de Tierras y Aguas JOSE PASCERO LOPEZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-883

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

Once horas del día 20 de junio del año en curso, celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado de Casa ubicada en Aldama No. 106 en ésta Ciudad de Tulancingo, cuyas medidas y colindancias obran Exp. respectivo: en Juicio Ejecutivo Mercantil No. 360 975, sigue Banco Nacional de México, S. A., contra el Señor Sergio Ramos y Señora Elsa Ramos de Arriaga, será postura legal cubra 2 terceras partes de la cantidad de \$ 60,890.00 (SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS) Valor Pericial, dadas de contado. expidase publicación por 3 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y lugares públicos ubicación Inmueble. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo; marzo 14 de 1979.—El Secretario Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-885

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. JACQUES PLOVIN,

Donde se encuentre.

El C. Ezequiel Reyes Sánchez, en vía Sumaria Civil demanda de usted la terminación del Contrato de Arrendamiento respecto predio rústico ubicado en Santa María Magdalena, Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, de éste Distrito Judicial, Exp. No. 77/79. Auto relativo ordena publicar edicto en Periódico Oficial del Estado editase Pachuca, Hgo; y La Región editase ésta Ciudad, por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días, en virtud de ignorar su domicilio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado en un término que no bajará de 15 ni excederá de 60 días, después de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando a su disposición en la Segunda Secretaría Civil del Juzgado, las copias del traslado. Doy Fé.

Tula de Allende, Hgo; febrero 21 de 1979.—El Secretario de Acuerdos C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-890

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 2o. Civil éste Distrito Judicial, Irineo y Balbina García Monroy, promueven Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 136/979. Predio urbano ubicado en la 3a. Calle de Juan José Báez No. 402 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a lo Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los Tableros Notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo; marzo 9 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-864

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

PRISCILIANO VARGAS MENDOZA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto 3 predios rústicos denominados EL TRIANGULO, LA LOMA y LA BARRANCA, ubicados términos Panales, éste Distrito. Medidas y linderos obran Exp. No. 23/979. Auto fecha 15 febrero presente da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense editarse Ciudad Pachuca, Hgo. Así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; febrero 28 de 1979.—El Secretario Actuario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MODESTO PERALTA SOTO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad predio urbano ubicado en Corregidora Ote. No. 301 en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Expediente Número 1048/978.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

PABLO y JOSE VARGAS ORTEGA, promueven Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tienen respecto predio rústico ubicado en Barrio de Tachachalco, del Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; con medidas y colindancias que obran en Exp. No. 28 '979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas que crean derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 24 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-863

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

SIMON AUCETA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declaración propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado EL SAUZ, que se encuentra ubicado en Zoquiteno, perteneciente a éste Distrito Judicial, medidos, colindancias y superficie constan en expedientes, Convóquese personas derecho oponerse. Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Exp. 7/979, con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Edo.

Metztitlán, Hgo; enero 30 de 1979.—El Secretario del Juzgado Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-884

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. ANTONIETA ISLAS, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, Expediente Número 196/979.

Predio urbano ubicado en el No. 3 de las Calles de Corregidora de Mineral del Monte, Hgo; cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivos a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo; marzo 14 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-877

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANGELA PEREZ ARROYO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predios rústicos denominados EL TEPETATE y EL PUERTO PALMAR, ubicados términos Poblado San Juanico, éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente respectivo. Auto ésta fecha da entrada promoción ordena publicar presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense editarse Ciudad Pachuca, Hgo; así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas crean igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo. enero 5 de 1979.—El Secretario Civil P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-891

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TOMASA y JESUS MEJIA HERNANDEZ, promueven en Juzgado Primero Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Graciela Hernandez Ibarra: Luis; Pedro; Juan; Bonifacio y Ma. Antonia Mejia Hernandez, Exp. No. 101 979.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que Torasa y Jesus Mejia Hernandez, para

que lo ejercite conforme a la Ley, para que lo ejercite conforme a la Ley, para que en el término de 40 días de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; marzo 6 de 1979.—La Actuario P D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-882

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FERNANDO LOPEZ VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad respecto de un predio rústico ubicado en términos Barrio Yemila, del Mpio. Acaxochitlán de éste Distrito, denominado AGUATEPETITLA, y que perteneció a María Concepción González Villa, medidas y colindancias obran Exp. No. 232/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo; marzo 20 de 1979.—El Secretario Lic. LINA POCHOTI GUZMAN GALLEGOS Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-881

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LIBORIO ANGELES CENOBIO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto un predio rústico ubicado en Hueyapan, Mpio. de Cuauhtepic, Hgo; medidas y colindancias se expresan en Exp. No. 133/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre. Convócase

personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

El Actuario y Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-876

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MARIA ELOISA LOPEZ ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad, respecto del predio urbano ubicado en la Av. Abasolo Sur No. 11 en ésta Ciudad, C. Juez por auto de fecha 24 de febrero próximo pasado, ordenó publicarse presente edicto por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley Características del inmueble, obran en Exp. No. 74/979.

Apan, Hgo; marzo 8 de 1979.—El Secretario ED- MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-878

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE TORRES CHAVERO y JULIANA CRUZ BAUTISTA, promueven Información Ad-Perpetuam para adquirir predio rústico SIN NOMBRE, ubicado antes Barrio El Castillo, ahora Lic. Javier Romero Gómez, Huichapan, Hgo. Empadronado nombre Juliana Cruz Bautista. Medidas y linderos constan Expediente 24/979.

Personas se crean con mejor derecho el referido inmueble haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VÁZQUEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 22 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-923

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

BENIGNO GRANADOS LOPEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 199/979.

Predio rústico ubicado en el Poblado de Santiago Tlacuacoya, Mpio. de Pachuca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre ésta Cd.

El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 27 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-933

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA LEONILA JUAREZ DE LUCIO, promovió en Juzgado 1o. Civil, Juicio Ordinario Civil en contra de Guillermo García, Exp. No. 418/979.

En virtud de ignorarse el domicilio del demandado, se le notifica por medio de edictos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda en el término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado. Quedan en la Secretaría de éste Juzgado copias de la demanda a disposición del demandado.

Presente edicto, publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo.

Pachuca, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-919

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARCELINO DOMINGUEZ RIVERO, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 281/979.

Predio urbano ubicado en El Pderegal, de la Ciudad de Tizayuca, Hgo; medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días, contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Actuario Lic. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 26 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-892

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA DEL CARMEN y JOSE CUTBERTO ARCE LOPEZ, promueven en Juzgado Primero Civil, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Arce Salgado, Exp. No. 1505/978.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que María del Carmen y José Cutberto Arce López, para que lo ejercite conforme a la Ley, para que en el término de 40 días, de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edicto publíquese por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Pachuca, Hgo; marzo 6 de 1979.—La Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-942

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ARTURO ROJO DORANTES, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción,

predio rústico GUARDAS, ubicado Segunda Manzana Barrio Hidalgo Tecozautla, perteneciente éste Distrito Judicial. Empadronado nombre Julio Chávez, medidas y colindancias obran Exp. 22/979.

Personas se crean con mejor derecho, haganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; febrero 6 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VAZ QUEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1003

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS AVILA CHAMORRO, promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Agustín Chamorro Yebra, Exp. No. 423/97.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro de un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y a petición del interesado en el Hida'guense, así como en los tableros notificados de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo; febrero 26 de 1979.—El Actuario P.D.D. FRANCISCO J. LICONA DURAN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 5 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

Sra. MARTHA YOLANDA GONZALEZ PINEDA. Donde se encuentre.

El Sr. Humberto Durán Nájera, en la Vía Ordinaria Civil lo demanda Divorcio Necesario, manifestando ignorar su domicilio, motivo por el cual con apoyo en Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, por auto recaído en Exp. No. 89/979

se le manda notificar éste medio a fin de que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de 40 días posteriores a la última publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que conteste la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ser declarada confesa presuntivamente, de los hechos de la misma que deje de contestar; quedando a disposición suya, copias de traslado. Esta notificación se ordenó se haga por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y en El Sol de Hidalgo.

Lo que notifico a usted para efectos legales.

Apan, Hgo., marzo 19 de 1979.—El Secretario ED-MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 28 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-932

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil éste Distrito Judicial, Cecilia de la Rosa, promovió Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, prescripción respecto una fracción predio rústico denominado SOLAR, ubicado en Santa María Tecajete, Mpio. de Zempoala, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. No. 576/978.

Hágase del conocimiento personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente para que lo hagan valer conforme a derecho. Presente edicto publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficiales del Estado y El Hida'guense, así como en tableros públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., agosto 1o. de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 13 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-960

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOLANGO, HGO.

EDICTO

AIDA LARA SILVA, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado TLACUAHUIL, ubicado en Chichayotla del Mpio. de Calnali, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 16 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Molango Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GRACIELA MARTINEZ DE OLIVERA, promueve en carácter de albacea, sucesión de Esperanza Martinez Pérez, diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado BOXAX, ubicado términos Ranchería La Vega Mpio. Alfajayucan, Hgo; medidas y linderos obran Exp. respectivo. Auto fecha de hoy, da entrada promoción ordena publicar presente, 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, editanse Ciudad Pachuca, Hgo; así como fijación lugares públicos cos-tumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háy-antel valer legalmente.

Ixmiquilpan, Hgo; abril 16 de 1979.—El Secretario de Fomento P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 17 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-965

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARIA ASUNCION, HILARIA y PRENEDIS HERNANDEZ TOVAR, promueven diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado OCULTECLA, ubicado en Ixcatlán, de este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., marzo 16 de 1979.—Las Testigos de Asistencia JOSEFINA REYES CONTRERAS y MA. LUISA GONZALEZ PEREZ.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 20 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-947

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MANUEL VELAZCO, promueve en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho sobre el predio rústico denominado EL LIMON, que se encuentra ubicado en la Ranchería de Agua Hedionada, perteneciente al Mpio. de San Bartolo Tutotepec, de éste Distrito Judicial de Tenango de Doria, medidas y colindancias obran Exp. No. 7/979, publíquese presente edicto 2 veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; convóquese personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo deduzcan en la vía y forma correspondiente.

Tenango de Doria, Hgo; marzo 16 de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D.D. EMILIO ANDRES OROZCO GARCIA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-953

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN y MARGARITO GOMEZ PEREZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado EL CERRITO, ubicado Patria Nueva, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y de Nuevo Gráfico de Pachuca, Hidalgo Personas con derechos los hagan valer

Actopan, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario Lic FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados marzo 29 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AMANDO RAMIREZ LEON, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar hecho posesión y derecho predio referencia ubicado en Cacahuatla, Mpio de Acaxochitlán, Hgo; cu-yas medidas y colindancias obran Exp. No. 235 979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas crearse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

* Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO SUAREZ BARRON, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Tlatempa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias expresadas en el Exp. No. 107/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas crearse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LAURA VARGAS LOPEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en el Barrio de Yamilán, Acaxochitlán, Hgo; con medidas y colindancias que obran Exp. No. 113/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas crearse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 24 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CONSTANCIA y MAXIMINA FRANCISCA LOPEZ CRUZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de propiedad respecto de 3 predios rústicos ubicados en el Barrio de Tlaxintla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo, medidas y colindancias se expresan en el Expediente Número 68/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas crearse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISPIN SANCHEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados VIENDA; NDEGAMAYE; MEZQUITE; BARRANCA; VIVIENDA; MOJHO; EL JOHANSE; DAVID; MELITON SANCHEZ y CHOMBO, ubicados en el Barrio del Palmar, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FELIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1100

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PUEBLA, PUE.

EDICTO

Por disposición Juez Primero Civil ésta Capital dictada Exp. 683/975 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Julián Corona Mendoza contra Manuel García Sagon, convócanse postores Primera Almoneda en remate una fracción de la casa 7 Avenida Guerrero del Distrito Judicial de Apan, Hidalgo Guerrero. Siendo postura legal SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS, dos terceras partes precio avalúo. Remate verificarse 12 horas décimo día siguiente última publicación.

Puebla, Pue., agosto 28 de 1978.—El Diligenciario GUILLERMO TORRES ALVAREZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 25 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-1105

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Edgar Angeles Hernández en contra de Juan Zúñiga Alarcón, Exp. No. 474/978. Se convocan postores primera almoneda respecto del predio rústico ubicado en la Av. Fernández Lizardi No. 603, antes reforma 43, Ciudad, medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia de remate se llevará a cabo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 10 de junio del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 127,313.50 valor pericial.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; abril 27 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 27 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROGELIO SANCHEZ M., promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto 2 predios rústicos denominados

PALMAR y BARRANCA DE CHABACANO, ubicados en el Pueblo del Palmar, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ELEUTERIO SANCHEZ M., promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL PALMAR, ubicado en el Pueblo del Palmar, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL MEJIA ABRAHAM, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado en el Pueblo de Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

* Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO SUAREZ BARRON, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y derecho de propiedad respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Tlatempa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias expresadas en el Exp. No. 107/979

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas crearse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LAURA VARGAS LOPEZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tiene respecto predio rústico ubicado en el Barrio de Yamilá, Acaxochitlán, Hgo; con medidas y colindancias que obran Exp. No. 113/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 24 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-952

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CONSTANCIA y MAXIMINA FRANCISCA LOPEZ CRUZ, promueven diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de propiedad respecto de 3 predios rústicos ubicados en el Barrio de Tlaxintla, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo, medidas y colindancias se expresan en el Expediente Número 68/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario y Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 4 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CRISPIN SANCHEZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados VIENDA; NDEGAMAYE; MEZQUITE; BARRANCA; VIVIENDA; MOJHO; EL JOHANSE; DAVID; MELITON SANCHEZ y CUOMO ubicados en el Barrio del Palmar, Mpio. de Tlaxintla, Hgo.

Medidas y colindancias Auto adu per'o diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los han gan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERRER.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1100

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PUEBLA, PUE.

EDICTO

Por disposición Juez Primero Civil ésta Capital dictada Exp. 683/975 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Julián Corona Mendoza contra Manuel García Sagon, convócanse postores Primera Almoneda en remate una fracción de la casa 7 Avenida Guerrero del Distrito Judicial de Apán, Hidalgo Guerrero. Siendo postura legal SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS, dos terceras partes precio avalúo. Remate verificarse 12 horas décimo día siguiente última publicación.

Puebla, Pue., agosto 28 de 1978.—El Diligenciario GUILLERMO TORRES ALVAREZ.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 25 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-1105

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Edgar Angeles Hernández en contra de Juan Zúñiga Alarcón, Exp. No. 474/978. Se convocan postores primera almoneda respecto del predio rústico ubicado en la Av. Fernández Lizardi No. 603, antes reforma 42, Ciudad, medidas y linderos obran en Exp.

La diligencia de remate se llevará a cabo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 10. de junio del presente año, y será postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 127,313.50 valor pericial.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Cd.

Pachuca, Hgo; abril 27 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 27 de 1979.—Recibido mayo 2 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROGELIO SANCHEZ M., promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto 2 predios rústicos denominados

PALMAR y BARRANCA DE CHABACANO, ubicados en el Pueblo del Palmar, Mpio. de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ELEUTERIO SANCHEZ M., promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL PALMAR, ubicado en el Pueblo del Palmar, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-951

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL MEJIA ABRAHAM, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado VIVIENDA, ubicado en el Pueblo de Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-735

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

En Juzgado 1o. Civil, Exp. No. 1491/978 Juan Manuel Barrera Tejeda, demandó en Vía Ordinaria Civil a Aniceta Hurtado Espinoza de Barrena, su divorcio necesario con todas sus consecuencias legales.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense haciéndole saber que deberá presentarse la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, Artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles.

Quedan en la Secretaría de éste Juzgado, a disposición de la demanda 3 copias simples de la demanda.

Pachuca, Hgo., enero 24 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 23 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

5-1022

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.
EDICTO**

ISABEL MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado 1o. de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam Expediente Número 427/79.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio La Cruz, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejecute conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo, abril 5 de 1979.—El Actuario P.D. D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 6 de 1979.—Recibido abril 20 de 1979.

5-1052

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. VENANCIO HINOJOSA CERON, originario y vecino de San Agustín Tlaxiaca, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; abril 18 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-2

5-871

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

JUAN MARQUEZ TLACOMULCO, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad predio rústico cuyas ubicación, medidas y colindancias obran Exp. No. 86/979, de San Pedro Tlachichilco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 3 en 3 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-868

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO**

El C. DEMETRIO SOTO, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en Gómez Pérez No. 406, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 13 de 1979.—El Secretario Privado del Secretario General de Gobierno Lic. MIGUEL ANGEL LASES MINA.—Rúbrica.

3—2

5—880

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARIO ALANILLA DANIEL, promueve éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar posesión respecto un predio rústico denominado EL SABINO, ubicado en el Pueblo de Boixani, del Mpio. de Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; febrero 26 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—865

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES HERRERA ANGELES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CINTA, ubicado en Pueblo Poxendeje, del Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 9 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 19 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5—763

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

BERNARDINO CORTES BAUTISTA, promovió ante éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado CASA Y SQLAR, ubicado en Ahuacatlán, del Municipio de Cahali, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo; marzo 5 de 1979.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1979.—Recibido marzo 12 de 1979.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO,

E D I C T O

ENRIQUE CARBAJAL DEL TORO, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam, sobre el predio Urbano ubicado en las calles 12, Núm. 44 de ésta ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Se hace del conocimiento de toda persona que se crea con mejor o igual derecho posesorio que el promovente que lo ejerce conforme a derecho correspondiente.

Edictos se publicarán por 3 veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de ésta ciudad.

Pachuca, Hgo., abril 11 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3—3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 19 de 1979.—Recibido abril 19 de 1979.

5—924

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

EL C. LAZARO MODESTO SAN JUAN, originario y vecino de Tenango de Doria, con domicilio conocido en Tenango de Doria, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Tenango de Doria, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Es-

tado tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo; marzo 23 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-3

5-1039

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
PACHUCA, HGO.
AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, Hago Saber: Que por Acta No. 38647, de fecha 30 de diciembre de 1978, quedó radicada en ésta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del Sr. Lic. Francisco Guillermo Luque y Tello, habiendo aceptado los herederos instituidos señores Cecilia Victoria; Martinita Aurora y Francisco Guillermo Luque Arteaga, la herencia, así como el cargo de Albacea el Sr. Contador Victor Luque Salanueva, en los términos del Testamento respectivo, habiendo declarado el citado Sr. Contador Victor Luque Salanueva, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.

ATENTAMENTE

Pachuca, Hgo; enero 8 de 1979.—El Notario Público Número 2 Lic. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

2-2

5-871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.
EDICTO

FELIZA DOMINGO MARQUEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hecho posesión y derecho propiedad predio rústico cuya ubicación San Pedro Tlachichilco, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 85/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 20 de 1979.

5-871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

REFUGIO VARGAS VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto del predio rústico ubicado en San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo; medidas y colindancias se expresan en el Exp. No. 76/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 9 de 1979.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-879

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ELEAZAR MAYA RODRIGUEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam del predio rustico denominado LA GRANADA CHINA, ubicado en el Barrio de Remedios del Municipio de Tasquidito, Hgo; de este Distrito Judicial, menciones y linderos constan Exp. No. 8/979.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos, los reclamen oportunamente. Edicto se publica por 2 veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo; marzo 19 de 1979.—El Secretario del Juzgado P. D. D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Zimapan, Hgo.—Derechos enterados marzo 15 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-857

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

EDICTO

PEDRO JIMENEZ ESPINOSA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto del bien inmueble ubicado en esta Ciudad, cuyas características obran el Exp. No. 213/978, C. Juez del conocimiento por auto de 10. de agosto próximo pasado, ordenó presente edicto se publique

por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, convocando personas se crean con derecho al'ado inmueble, comparezcan ante éste Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo; octubre 25 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-871

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUELA LOPEZ VDA. DE ORTIZ, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar hecho posesión y derecho predio rústico ubicado en San Mateo, Mpio. de Acaxochitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 27/979.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente, así como parajes públicos de costumbre. Convócase personas creanse derecho precio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo; febrero 8 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados febrero 12 de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JULIA SANTIAGO DE MARTINEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción, predio rústico EL PARAJE, ubicado San José Acahualtán, este Mpio. Empadronado nombre Pioquinta Garza. Medidas y linderos constan Exp. No. 38/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Huichapa, Hgo; marzo 6 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DE JESUS OLVERA GUERRERO y SARA OLVERA G.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO GOMEZ SALINAS, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico denominado LOMA DEL CERRITO, ubicado Ranchería Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Empadronado nombre Promoviente. Medidas y linderos constan expediente 37/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapa, Hgo; marzo 6 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DE JESUS OLVERA GUERRERO y SARA OLVERA G.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados marzo de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-869

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO PALMA CRUZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos CARDHO, LA PALMA y LA CRUZ, ubicados Ranchería de Pañhé, Mpio. Tecozautla, Hgo. Predios Ocultos Acción Fiscal. Medidas y linderos constan Expediente 39/979.

Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo; marzo 7 de 1979.—Las Testigos de Asistencia MARIA DE JESUS OLVERA GUERRERO y SARA OLVERA GUERRERO.—Rúbricas

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo. Derechos enterados marzo de 1979.—Recibido marzo 30 de 1979.

5-951

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.
EDICTO**

HERACLIO SANCHEZ EVARISTO, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, acrecitar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados BLANCA Y PATRIA NUEVA; PALMAR; BARRANCA DEL CHABACANO y EL PALMAR, ubicados en el Pueblo del Palmar Mpio. Santiago de Anaya, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo; marzo 30 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derogados enterados abril 2 de 1979.—Recibido abril 11 de 1979.

5-1053

**PACHUCA, HGO.
SECRETARIA DE GOBIERNO**

El C. JESUS ARROYO FERNANDEZ, originario y vecino de Jaltepec, Hgo; con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Jaltepec, Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías y Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 17 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1106

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. CONRADO EUSEBIO MARTINEZ ESCOBAR, originario y vecino de Pachuca, Hgo; con domicilio en la Calle de Arizpe No. 305 Depto. 6, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Es-

tado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

Pachuca, Hgo; abril 24 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-950

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. EFREN TREJO TREJO, originario y vecino de Zaquetheje, Mpio. de Huichapan, Hgo; con domicilio conocido en Zaquetheje, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zaquetheje, Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; marzo 28 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1

5-1023

**SECRETARIA DE GOBIERNO
PACHUCA, HGO.**

El C. OLIVERIO HERNANDEZ ORTEGA, originario y vecino de Tlanalapa, Hgo, con domicilio en la Calle de Flavio Sánchez No. 36 en Tlanalapa, Hgo; ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Personas en Camioneta Combustible en Ruta, para dar servicio en La Ruta: Tlanalapa, Cd. Alfredo B. Bonfil, Cd. Sahagún, Hgo. y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

Pachuca, Hgo; abril 10 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. RUBEN LICONA RIVERA.—Rúbrica.

3-1